

## BASES LEGALES MM.GG. MONSTER

**Empresa Responsable de la Promoción:** COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS IBERIA, S.L.U., con C.I.F. nº B-86561412 y con domicilio social en calle Ribera del Loira, 20-22, 28042 Madrid (en adelante, “CCEP IBERIA”).

**“Período de Vigencia”:** fechas en las que estará vigente la promoción comprendidas entre el día 1 de agosto de 2023 hasta las 23:59 horas en horario peninsular del día 31 de agosto de 2023, ambos inclusive.

**Ámbito de la promoción:** Ámbito nacional

**“Establecimientos”:** Puntos de venta donde los participantes deberán realizar el esfuerzo de compra para participar en la presente promoción, de acuerdo con:

- La relación de cadenas del canal de Alimentación Moderna que se hace referencia en el Anexo 1 a las presentes Bases (en adelante, los “Establecimientos”).

**“Productos Promocionados”:** todos los productos participantes en la presente promoción bajo la marca Monster en los siguientes formatos:

Lata de 500 ml.: Monster green lata 500 , Monster ultra white lata 500, Monster mango loco lata 500, Monster ultra gold zero lata 500, Monster lewis hamilton lata 500, Monster absolutely zero lata 500, Monster ultra paradise lata 500, Monster ultra fiesta lata 500, Monster ultra watermelon lata 500, Monster ultra red lata 500, Monster rehab lata 500, Monster mixxd punch lata 500, Monster nitro lata 500, Monster pacific punch lata 500, Monster monarch lata 500, Monster ripper lata 500, Monster khaotic lata 500, Monster mule lata 500 , Monster aussie lemonade lata 500, Monster reserve watermelon lata 500, Monster reserve white pineapple lata 500, Monster ultra white lata 500, Monster green lata 500 y Monster mango loco lata 500.

Siempre que dichos productos se encuentren disponibles para su comercialización en los Establecimientos adheridos a la promoción.

### A.- ¿Quién puede participar?

Podrán participar todas las personas físicas, mayores de 18 años, residentes en España, que realicen la compra mínima de Productos Promocionados detallada en el apartado siguiente en los Establecimientos.

### B.- ¿Cómo participar?

#### B. 1.- COMPRA MÍNIMA DE PRODUCTOS PROMOCIONADOS

Dentro del Período de Vigencia, el consumidor que acuda a cualquier Establecimiento, deberá realizar en dicho Establecimiento una compra mínima de 2 latas de Monster Energy para participar en la presente Promoción, dentro de un mismo Ticket de Compra (en adelante, el “**Esfuerzo de Compra**”).

Sólo generarán participaciones las compras que se realicen cumpliendo la Compra Mínima de Productos Promocionados en un mismo ticket de compra que deberá ser emitido dentro del Período de Vigencia, es decir, entre el 1 de agosto de 2023 y el 31 de agosto de 2023 (en adelante, el “**Ticket de Compra**”).

Cada Esfuerzo de Compra generará una participación para optar a los premios que se ponen en juego en la presente Promoción de acuerdo con las presentes Bases, siempre que el Esfuerzo de Compra se haya realizado dentro del Período de Vigencia.

Un mismo Ticket de Compra podrá generar más de una participación en la presente promoción, siempre que en dicho Ticket de Compra se acumule más de un Esfuerzo de Compra, según se detalla en la siguiente tabla. No obstante, se establece en todo caso un máximo de 12 participaciones en la presente promoción generadas mediante un mismo Ticket de Compra.

Así, si en un mismo Ticket de Compra, en caso de figurar los siguientes ejemplos de Compras Mínimas de Productos Promocionados, las participaciones a las que darán lugar las mismas serán las siguientes:

|   | MIN     | MAX     | Participaciones | Evento                     |
|---|---------|---------|-----------------|----------------------------|
| 1 Ticket de Compra  | 2 latas | 2 latas | 1               | Premios de Momento Ganador |
|   | 4 latas | 4 latas | 2               | Premios de Momento Ganador |
|   | 6 latas | 6 latas | 3               | Premios de Momento Ganador |
| Y así sucesivamente... Hasta un máximo de 12 participaciones por ticket |         |         |                 |                            |

El consumidor que desee participar en la promoción deberá conservar el ticket donde figure el Esfuerzo de Compra (para evitar cualquier duda, el ticket deberá indicar con claridad el nombre Monster Energy o simplemente el nombre de uno de los sabores de Monster, no siendo válidos otros nombres como “Energy Drink”, “Energética” o similares) para poder participar en la presente Promoción a través de la página web promocional [www.monstergamingtime.com](http://www.monstergamingtime.com).

Además, el participante deberá conservar el original del ticket de compra una vez finalizada la presente Promoción por si resultara ganador, dado que CCEP IBERIA podrá requerirle dicho original del ticket de compra para la entrega del premio.

## **B. 2.- PARTICIPACIÓN**

La participación en la presente promoción implica la aceptación de las presentes Bases.

Una vez el consumidor haya realizado el Esfuerzo de Compra exigido en el apartado anterior, durante el Período de Vigencia, habiendo conservado el Ticket de Compra, para poder participar, deberá entrar en la web [www.monstergamingtime.com](http://www.monstergamingtime.com), introducir los siguientes datos del Ticket de Compra y subir a la página web una foto del ticket de compra que se pretende validar en formato .jpg:

- a. Fecha del ticket de compra;
- b. Hora del ticket de compra;
- c. Establecimiento de compra;
- d. Número de Productos Promocionales adquiridos.

Realizado esto, el consumidor deberá **registrarse en la página web [www.monstergamingtime.com](http://www.monstergamingtime.com)** habilitada para la Promoción y deberá introducir los siguientes datos personales:

- a. Correo electrónico;
- b. Nombre y apellidos;
- c. Dirección postal;
- d. Teléfono;
- e. Fecha de Nacimiento.

Hecho el registro, introduciendo de forma completa y correcta todos los datos personales detallados anteriormente junto con una contraseña, el consumidor podrá participar en la presente promoción, siempre y cuando, como se indicaba en el apartado anterior, el consumidor haya realizado el Esfuerzo de Compra y haya introducido los datos de un ticket de compra válido.

Una vez introducidos estos datos, junto con los de registro o identificación previamente introducidos, el usuario deberá pinchar en el botón “Participa”.

Registrado el consumidor, no será necesario realizar este procedimiento de nuevo sino que, para acceder de nuevo a la web y participar nuevamente, únicamente será necesario introducir la dirección de correo electrónico y la contraseña indicada en el momento del registro, junto con los datos y la imagen de un nuevo ticket de compra válido.

Sólo serán válidas las participaciones ganadoras que muestren a CCEP IBERIA el original del ticket de compra válido para poder chequear su participación en la web. Además, las participaciones que figuren en el ticket de compra ganador deberán coincidir con el número de participaciones introducidas en la página web de forma que si en la página se hubieran introducido más participaciones de las que figuren en el ticket de compra, la participación ganadora podrá darse como inválida y se podrá descalificar al ganador, pasando al siguiente participante.

Un mismo consumidor podrá participar cuantas veces quiera a través del mismo o de distintos Establecimientos, siempre que realice el correspondiente Esfuerzo de Compra necesario y se

registre o acceda en la web promocional aunque únicamente podrá introducir un máximo de 3 tickets de compra al día que sumen como máximo 12 participaciones diarias.

Además, un ticket de compra como máximo podrá dar lugar a 12 participaciones, independientemente de que el ticket de compra contenga un número de Esfuerzos de compra.

Adicionalmente, en caso de que una participación de un ticket de compra resulte premiada, el resto de participaciones que contuviera dicho ticket de compra quedarán invalidadas y el ganador no podrá volver hacer uso de las mismas o lo que es lo mismo, un mismo ticket de compra, únicamente dará derecho a un premio independientemente del número de participaciones que contenga.

Por último, la presente promoción queda limitada a la obtención de 1 premio, de manera que un mismo consumidor únicamente podrá resultar ganador de 1 premio de los puestos en juego mediante la mecánica Momento Ganador.

### **B. 3.- MOMENTO GANADOR:**

Durante el Periodo de Vigencia, todas las participaciones que se realicen a través de la web [www.monstergamingtime.com](http://www.monstergamingtime.com) podrán ganar también alguno de los premios que se ponen en juego en la presente promoción mediante la mecánica Momento Ganador y se detallan en el apartado B.4 de las presentes Bases.

La obtención de alguno de estos premios que se regalan a lo largo del Periodo de Vigencia se realizará mediante un programa informático, y de forma totalmente aleatoria y confidencial. Para el reparto de estos premios se han elegido 83 “Momentos Ganadores” consistentes en un día, hora, minuto y segundo concretos de todos los posibles durante el Periodo de Vigencia.

Cuando un usuario participa en la página web [www.monstergamingtime.com](http://www.monstergamingtime.com) (ya sea porque ha introducido los datos de un ticket de compra válido y sus datos personales o porque tiene participaciones pendientes de su uso en su “cuenta” en la web debido a que el ticket de compra que introdujo tenía varias participaciones y no ha resultado ganador con ese ticket de compra previamente), el programa informático que sostiene el servidor de participación, comprueba si el día, hora, minuto y segundo en que el participante ha efectuado su participación coincide con alguno de los “Momentos Ganadores” y, de ser así, se lo comunica al instante al participante.

En el supuesto de que en un Momento Ganador no se produzca una participación o esta participación no sea válida, se considerará Ganador al participante cuya participación tenga lugar en el momento inmediatamente posterior al de ese Momento Ganador.

### **B.5.- PREMIOS**

#### **B. 5.1 PREMIOS MEDIANTE MECÁNICA DE MOMENTO GANADOR**

- **Descripción del premio:** (83 Unidades Disponibles)
  - 15 kits gaming para PC con diseño de Monster

- 8 sillas gaming con diseño de Monster
- 60 cascos gaming con diseño de Monster

### **B.5.3 CONSIDERACIONES COMUNES RELATIVAS A LOS PREMIOS**

Si por razones ajenas a CCEP IBERIA no se pudiera entregar el premio al Ganador, éste podrá sustituirlo por otro de igual o similares características.

Los premios son personales e intransferibles, por lo que no podrán cederse a una persona distinta del ganador, así como tampoco canjearse por ningún otro elemento, ni en efectivo ni en especie.

CCEP IBERIA se reserva el derecho de no entregar el premio al ganador que no cumpla con facilitar el ticket de compra original que ha dado lugar a su participación y con el cual ha resultado premiado. No serán válidos los tickets de compra donde conste el cambio o devolución de los Productos Promocionados que hubieran dado lugar a la participación del ganador.

Un mismo ticket de compra y los datos que este contiene solo podrá subirse una única vez a la web promocional. En el supuesto de que distintos usuarios, o el mismo usuario utilizando diferentes cuentas, suban un mismo ticket de compra, sólo se considerará válido para participar en la presente promoción el

primer ticket subido que genere la primera participación, anulando en todo caso las participaciones posteriores generadas con ese mismo ticket para los demás usuarios que lo hubieran utilizado y subido a la web promocional.

Es decir, si varias personas suben un mismo ticket de compra sólo se considerará válida la primera participación efectuada por el usuario que por primera vez haya subido dicho ticket a la web promocional.

En caso de que distintos usuarios suban un mismo ticket a la vez, se descartarán las participaciones de todos ellos posteriores a la primera participación.

CCEP IBERIA se reserva el derecho de validar los tickets de compra y denegar la participación y entrega de los premios conseguidos que contravengan lo establecido en las presentes bases legales sin que los usuarios afectados puedan reclamar a CCEP IBERIA por la descalificación de sus participaciones.

### **B.6.- COMUNICACIÓN Y ENTREGA DE PREMIOS**

#### **B.6.1. COMUNICACIÓN Y ENTREGA DE PREMIOS MOMENTO GANADOR**

Cuando una participación coincide con un Momento Ganador el sistema automáticamente desplegará un aviso en la web [www.monstergamingtime.com](http://www.monstergamingtime.com) informando al participante de su condición de Ganador.

Una vez CCEP IBERIA haya comprobado que el ticket es válido, el ganador recibirá un mensaje de correo electrónico informándole de la validez de su Ticket de Compra e informándole, en su caso, de la información y documentación que el ganador deberá entregar a CCEP IBERIA para la entrega del premio.

El ganador tendrá un plazo de 5 (cinco) días naturales para responder a CCEP IBERIA adjuntando, en su caso, la información y documentación que se hubiera requerido para la entrega del premio, salvo, se le conceda expresamente y por escrito un plazo superior.

Una vez remitida por el ganador la documentación que en su caso se le hubiera solicitado, CCEP IBERIA realizará la entrega del regalo al ganador en un plazo aproximado de 30 días y siempre y cuando el Ganador haya cumplimentado los pasos que le hayan sido comunicados por CCEP IBERIA para la entrega del regalo. Para la entrega del regalo por CCEP IBERIA, ésta podrá requerir al ganador que le facilite el original del Ticket de Compra que ha dado lugar a su participación. Por tanto, para poder canjear el regalo será necesario conservar el Ticket de Compra, no haciéndose responsable CCEP IBERIA de su posible extravío. Además, no se admitirán Tickets de Compra rotos, falsos, ilegibles, enmendados, manipuladas, fotocopiadas, etc.

En cualquier caso, el plazo de entrega de treinta (30) días es estimativo por lo que el participante no podrá reclamar compensación alguna a COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS IBERIA, S.L.U. por cualquier retraso en la entrega del regalo en el citado plazo.

#### **C.- Responsabilidad y causas de descalificación de un participante del concurso**

CCEP IBERIA podrá solicitar de manera aleatoria a cualquiera de los usuarios que estén participando en la Promoción el envío del Ticket de Compra con el cual están participando, para llevar a cabo las comprobaciones que estime oportunas, **sean estos Ganadores o no**. En caso de detectarse una participación fraudulenta, CCEP IBERIA se reserva el derecho de descalificación del participante.

Asimismo, CCEP IBERIA se reserva el derecho de verificar, con los diferentes establecimientos adheridos a la promoción, la veracidad de los Tickets de Compra enviados.

No serán válidas las participaciones efectuadas online mediante métodos generados por un script, macro o el uso de dispositivos automáticos.

En caso de constatar irregularidades graves en la participación de algún usuario, CCEP IBERIA se reserva el derecho de descalificar al participante y ejercitar todas las acciones legales que le asistan contra los infractores.

Podrá considerarse una irregularidad grave:

- a) La existencia de más de una cuenta con los mismos datos de participación, tales como, nombres y apellidos del concursante, teléfono o dirección postal.
- b) Que el concursante haya subido más de un ticket inválido u otra imagen, distinta a un ticket válido, con el fin de generar múltiples participaciones.

- c) Que distintos usuarios, o el mismo usuario utilizando diversas cuentas, suban un mismo ticket de compra, en cuyo caso solo se considerará válido para participar en la presente promoción el ticket que se hubiera subido por primera vez, anulándose en todo caso las posteriores participaciones a las que el mismo ticket hubiera dado lugar.

#### **D.- OTRAS CONSIDERACIONES APLICABLES A LAS PROMOCIONES ORGANIZADAS POR COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS IBERIA, S.L.U.**

**1.LEGISLACIÓN APLICABLE:** Esta Promoción se rige por la legislación vigente en España y por las presentes Bases disponibles en la web [www.promocionesccep.es](http://www.promocionesccep.es)

**2. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD POR FUERZA MAYOR.** En el caso de que circunstancias sobrevenidas e inevitables, aun previsibles, pero ajenas a la voluntad o poder de disposición de CCEP IBERIA (fuerza mayor), acaecidas durante la vigencia de esta promoción o con la antelación suficiente a su inicio alteren, dificulten, o impidan el correcto desarrollo de la misma (i.e. entrega o canjeo de premios, etc. ) CCEP Iberia queda exonerada de responsabilidad por cualquier alteración de la dinámica promocional (incluida la suspensión sobrevenida de la promoción retrasos o cancelaciones en la entrega de premios). A los efectos de estas bases, toda medida gubernamental o tomada por funcionarios públicos en el marco de una emergencia sanitaria se considera fuerza mayor.

**3. INFORMACIÓN DETALLADA SOBRE EL TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:** La participación en la presente promoción es voluntaria y en caso de participación, se advierte de que el tratamiento de los datos personales de los participantes y ganadores de la presente Promoción es obligatorio en los términos expuestos en las presentes Bases.

De acuerdo con lo anterior, la mera participación en esta Promoción implica necesariamente la aceptación expresa por el interesado del tratamiento de sus datos personales de acuerdo con lo descrito en las presentes Bases.

- **Veracidad y exactitud de la información:** Los participantes están obligados a proporcionar datos exactos y actualizados y correspondientes a su propia identidad, entendiéndose en consecuencia, que son exactos y actuales los datos proporcionados por los participantes y en su caso, por los ganadores en cualquier fase de la Promoción, siendo su responsabilidad comunicar cualquier actualización y/o rectificación de los mismos la entidad responsable y organizadora de la promoción.

El tratamiento de los datos de los participantes y ganadores de la presente promoción (en adelante también denominados, interesados) se llevará a cabo en las condiciones establecidas a continuación en la presente cláusula.

- **Responsable del tratamiento:** De acuerdo con el Reglamento General de Protección de Datos (en adelante RGPD), informamos a los participantes y ganadores que los datos personales que se faciliten para participar en la presente Promoción serán tratados por la siguiente entidad, como responsable del tratamiento: COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS IBERIA, S.L.U. (CCEP IBERIA; Calle Ribera del Loira, 20-22, 28042 Madrid).

- **Delegado de protección de datos:** La dirección electrónica de contacto del delegado de protección de datos es [privacy@ccep.com](mailto:privacy@ccep.com)

**Finalidades para las que CCEP IBERIA trata sus datos:**

- Con carácter general los datos serán tratados para llevar a cabo todas las actividades necesarias para gestionar la participación de los interesados en la presente promoción lo que incluye cuando fuera necesario, el envío de comunicaciones vinculadas a esta promoción a través de los datos de contacto facilitados por los interesados (correo electrónico, carta o llamada telefónica, entendiéndose por correctos los datos de identificación y contacto que el interesado haya proporcionado en el momento de registrarse o darse de alta en la promoción).
- Gestionar su registro en la presente Promoción si ésta se desarrolla por web, para lo cual el interesado deberá acceder y aceptar la política de privacidad y demás textos publicados en el sitio web de CCEP IBERIA en caso de que ésta sea la vía a través de la cual se realiza el registro.
- Proporcionar a los interesados la información necesaria para que su participación se ajuste a las presentes bases.
- Recoger las pruebas de compra y verificar que no son falsas, ilegibles, ni están manipuladas, fotocopiadas, ni de ninguna otra forma resultan anulables.
- Atender solicitudes de información, consultas y dudas de los interesados.
- Verificar la inexistencia de actuaciones fraudulentas o contrarias a las presentes bases.
- Eliminar justificadamente a cualquier interesado que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la Promoción.
- Identificar al interesado ganador.
- Verificar que el interesado ganador cumple con los requisitos necesarios para poder participar en la promoción y que ha obtenido el premio de forma lícita.
- Comunicar al interesado ganador el premio obtenido mediante el envío de un correo electrónico, carta o llamada telefónica. Se entenderán por correctos los datos de identificación y contacto que el interesado haya proporcionado en el momento de registrarse o darse de alta en la promoción.
- Remitir al interesado ganador la Carta de Aceptación, la cual deberá ser cumplimentada por el interesado y remitida a la dirección indicada en las presentes Bases, bajo el apartado "Carta de aceptación de premios" junto con la fotocopia de su DNI y el de su/s acompañante/s en su caso.
- Llevar a cabo y liquidar las retenciones fiscales de los premios cuando corresponda.
- Entregar el premio al interesado ganador.
- Cuando el premio consista en un viaje o actividad, gestionar su organización y las restantes actividades según el premio que se otorgue al interesado.

**Cuál es la legitimación de CCEP IBERIA para el tratamiento de sus datos:** La base legal del tratamiento de sus datos personales se encuentra en el desarrollo y ejecución de la relación promocional formalizada a través de su participación en la presente promoción, la cual se detalla en el presente documento, así como en el cumplimiento de obligaciones legales que le son de aplicación a CCEP IBERIA.

**Comunicación de datos a terceros por CCEP IBERIA:** Los datos personales tratados por CCEP IBERIA para alcanzar las finalidades detalladas anteriormente podrán ser comunicados a los siguientes destinatarios en función de la base legitimadora de la comunicación:

- A Hacienda a fin de practicar la retención fiscal que corresponda.
- A Jueces, Tribunales, asociaciones de consumo o cualesquiera otros terceros a quienes CCEP IBERIA se viera obligada a comunicar la información en caso de impugnación por parte del interesado o reclamación de cualquier índole interpuesta por CCEP IBERIA o por el propio interesado.
- En aquellos casos en que el premio o actividad consista en un viaje, con la finalidad de poder asignar correctamente el premio obtenido por el interesado, CCEP IBERIA cederá sus datos –con carácter enunciativo pero no limitativo- a aquellas entidades que sean contratadas para la organización del viaje o actividad y las estancias objeto del premio, tales como agencias de viaje, hoteles, compañías aéreas o de transporte en general, mensajería, compañías aseguradoras así como otras terceras entidades implicadas en la gestión del premio obtenido por el interesado, con la finalidad de llevar a cabo las gestiones oportunas para el disfrute del premio, siendo la base legitimadora de tal comunicación de datos el desarrollo y ejecución de la relación promocional.

**Transferencias internacionales:** Con base jurídica en la ejecución de las condiciones establecidas en las presentes bases para la correcta ejecución de la promoción y el disfrute del premio en su caso, el interesado queda informado de que cuando los destinatarios de los datos indicados en los apartados anteriores se encuentren fuera del territorio del Espacio Económico Europeo, la comunicación de los referidos datos llevada a cabo por CCEP IBERIA implicará la transferencia internacional de datos a fin de ejecutar las condiciones establecidas en las presentes bases, si bien, dicha transferencia se realizará de acuerdo con los requisitos establecidos en la normativa aplicable.

**Plazo de conservación de datos por CCEP IBERIA:** CCEP IBERIA conservará los datos de los interesados mientras esté en vigor la presente promoción en tanto los interesados no soliciten la supresión de los mismos y, finalizado el tratamiento, durante los plazos de conservación establecidos en las normas aplicables para el cumplimiento de las obligaciones legales de CCEP IBERIA.

**Derechos:** Los interesados (participantes y ganadores) en cualquier momento pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, oposición, portabilidad y revocación del consentimiento (sin efectos retroactivos) mediante comunicación escrita a la entidad responsable del tratamiento, acompañando una fotocopia del documento nacional de identidad, a cualquiera de las siguientes direcciones:

Dirección postal: c/ Ribera del Loira 20-22, 28042 Madrid.

Dirección electrónica: [privacy@ccep.com](mailto:privacy@ccep.com)

Asimismo, los interesados pueden presentar una reclamación ante una Autoridad de Control, en España la Agencia Española de Protección de Datos, C/ Jorge Juan, 6, 28001 Madrid, 901 100

099 - 912 663 517 ([www.agpd.es](http://www.agpd.es)) en particular, en relación con el ejercicio de sus derechos. Con carácter previo a interponer la reclamación y de forma voluntaria, los interesados pueden contactar con el delegado de protección de datos de CCEP IBERIA en la siguiente dirección [privacy@ccep.com](mailto:privacy@ccep.com)

**Comunicación de datos personales de terceros:** En el caso de que tanto los participantes como los ganadores deban facilitar datos de carácter personal referentes a tercera personas como acompañantes en su disfrute del premio- incluyendo el dato de la imagen- aquellos deberán, con carácter previo a la comunicación de datos a las entidades responsables, informar a dichos terceros interesados de los extremos contenidos en las presentes bases respecto del tratamiento bajo responsabilidad de CCEP IBERIA según lo descrito en los apartados anteriores y en todo caso, de la finalidad de la comunicación de sus datos a cada uno de estos responsables.

A tales efectos, la comunicación de datos personales de terceros por los participantes y ganadores queda condicionada al principio de necesidad y proporcionalidad y a la comunicación de datos actuales y veraces, requiriendo siempre y en todo caso que, con carácter previo a la comunicación de los datos a CCEP IBERIA se informe y se solicite el consentimiento a dichos terceros para el tratamiento de sus datos salvo que exista una habilitación legal al efecto.

**Carácter complementario de lo establecido en las presentes bases respecto del tratamiento de datos de participantes y ganadores:** Lo establecido en las presentes bases en relación con el contenido del tratamiento de datos personales de los interesados (participantes y ganadores), es complementario y no excluyente de cualesquiera otros textos legales informativos comunicados a los citados interesados a través de cupones, formularios de registro, políticas de privacidad y otros documentos en cualquier fase de su participación en la presente Promoción.

## **DERECHOS DE IMAGEN**

Respecto a los derechos de imagen de los participantes y a la posible realización por los participantes de alguna creación susceptible de generar derechos de propiedad intelectual, los participantes en la Promoción, al participar, automáticamente ceden los derechos de propiedad intelectual así como los derechos de imagen que se deriven a CCEP IBERIA en los términos que a continuación se indican.

De conformidad con la Ley 1/1982 de protección civil, derecho al honor, intimidad personal y familiar y a la propia imagen, los participantes y los ganadores ceden a CCEP IBERIA los derechos sobre su imagen que se deriven de su participación en la Promoción a través de cualquier medio de reproducción tanto electrónico (Internet, cd y otros análogos) como convencional (papel, fotografías y otros análogos), en cualquier medio o sistema técnico o tecnológico existente en la actualidad o que se encuentre en fase de investigación y desarrollo (incluyendo a título de ejemplo sin carácter limitativo la explotación en Internet; la explotación televisiva en cualquier forma; la explotación mediante telefonía móvil; proyección o exhibición pública cinematográfica, no cinematográfica o a través de cualquier otro medio que sea de interés de CCEP IBERIA), por el máximo de tiempo legalmente permitido y para todos los territorios del mundo para que sea utilizada con fines publicitarios, comerciales o de naturaleza análoga vinculados legítimamente a la proyección pública de CCEP IBERIA así como la exposición de la misma en actos públicos o en lugares abiertos al público. A la vista de lo anterior, la participación

en la Promoción y en su caso la aceptación del premio por los ganadores, supone la autorización expresa por parte de los participantes de la cesión de derechos expuesta.

Sin perjuicio de lo anterior, a título de ejemplo y sin carácter limitativo a continuación se relacionan algunas actuaciones que serán llevadas a cabo por CCEP IBERIA:

- Los participantes, consienten automáticamente al participar en la presente Promoción en la utilización, publicación y reproducción en todo el mundo y sin limitación, por parte de CCEP IBERIA, de su imagen y nombre en cualquier tipo de publicidad, Promoción, publicación, incluido Internet, o cualquier otro medio de la naturaleza que sea, con fines comerciales o informativos de CCEP IBERIA. Entre dichos usos podrá, con finalidades publicitarias o promocionales, utilizar y retransmitir las imágenes y nombre de los participantes a través de Internet, televisión o cualquier otro medio que CCEP IBERIA considere.

- CCEP IBERIA podrá publicar la imagen y el nombre de las personas que hayan resultado ganadoras de la Promoción a través del medio de comunicación que CCEP IBERIA –sin carácter limitativo- considere. A tales efectos, los ganadores al aceptar el premio autorizan automáticamente a CCEP IBERIA para publicar sus datos personales incluida la imagen con la finalidad de dar a conocer a los restantes participantes y público en general quiénes han sido las personas ganadoras.

- Asimismo, cuando el premio consista en un viaje o actividad, los ganadores, en el momento de su aceptación, cederán a CCEP IBERIA los derechos que pudiesen corresponderles sobre las imágenes que pudieran ser captadas durante el viaje por parte CCEP IBERIA, y autorizan a esta entidad a reproducir, comunicar públicamente y utilizar su nombre, apellidos, dirección e imagen en cualquier actividad publi-promocional (principalmente a través de sus sitios web y páginas oficiales en redes sociales) a los únicos efectos de la publicidad que pudiera darse a la realización del citado viaje y disfrute del premio o de las nuevas ediciones de esta Promoción que con este nombre u otro similar pudiesen realizarse hasta dos años después de su realización, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganador.

## **DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL**

En el supuesto de que para la participación en la presente Promoción el usuario tuviera que presentar creaciones propias (ya sean fotografías, vídeos, músicas, textos literarios, etc.), la participación en la Promoción supone la cesión con carácter exclusivo y transferible, para un ámbito territorial mundial, durante todo el periodo de vigencia de los derechos de propiedad intelectual y con carácter gratuito por el participante a CCEP IBERIA de todos los derechos de explotación que se deriven de las creaciones con las que en su caso participe en la Promoción. Dicha cesión atribuye a CCEP IBERIA la plena disposición y el derecho exclusivo a la explotación de las creaciones con exclusión de cualesquiera personas físicas y/o jurídicas, incluido el propio participante, e incluirá la facultad de otorgar licencias a terceros y de transmitir a otro su derecho. Con carácter delimitativo pero no limitativo, la cesión abarcará como derechos y modalidades de explotación los siguientes:

- El derecho de reproducción de las creaciones o su fijación directa o indirecta, provisional o permanente, por cualquier medio y en cualquier forma que permita su comunicación o la

obtención de copias de todo o parte de ellas, incluyendo cualquier sistema gráfico, mecánico, electrónico, reprográfico, digital, o de cualquier otra índole.

- El derecho de distribución de las creaciones o su puesta a disposición del público del original o de sus copias, en un soporte tangible, mediante su venta, alquiler, préstamo o de cualquier otra forma, incluyendo expresamente y sin carácter limitativo la puesta a disposición del público de copias impresas o digitales; su utilización para la creación, realización, producción y distribución en cualquier forma de materiales promocionales o de marketing y de cualesquiera otros productos o servicios que sean de interés de CCEP IBERIA; y la explotación videográfica y discográfica de las creaciones en cualquier soporte, tanto para uso privado como público.
- El derecho a comunicar públicamente las creaciones, con fines publicitarios o promocionales, para usos comerciales y no comerciales, en cualquier medio o sistema técnico o tecnológico existente en la actualidad o que se encuentre en fase de investigación y desarrollo, incluyendo a título meramente enunciativo y no limitativo la explotación en Internet; la explotación televisiva (v.gr., televisión gratuita, de pago, por cable, pago por visión, por satélite, fibra óptica, ondas herzianas, hilo, microondas, televisión digital terrestre, etc.); la explotación mediante telefonía móvil; proyección o exhibición pública cinematográfica, no cinematográfica o a través de cualquier otro medio que sea de interés de CCEP IBERIA.
- El derecho a transformar las creaciones o su traducción, adaptación, ajuste, cambio, arreglo y/o y cualquier otra modificación en su forma de la que se derive una obra diferente, que podrá ser explotada en cualquier forma y en especial mediante su reproducción, distribución, comunicación pública y nueva transformación por CCEP IBERIA o por terceros autorizados por ésta en cuanto titular en exclusiva de los derechos de propiedad intelectual de las obras resultado de la transformación.
- El derecho a doblar y subtitular las creaciones en cualquier lengua.

El participante garantiza que las creaciones son originales y no vulneran los derechos de propiedad intelectual de ningún tercero o cualesquiera otros derechos de cualquier naturaleza y que se encuentra plenamente facultado y capacitado para ceder la totalidad de los derechos señalados, debiendo mantener indemne a CCEP IBERIA por cualesquiera reclamaciones planteadas por terceros como consecuencia de la explotación de las creaciones.

La cesión de derechos de propiedad intelectual según lo expuesto en las presentes bases, no genera ni otorga reembolso, pago de tarifa o canon ni derechos económicos de ningún tipo para el participante y/o ganador.

## **DERECHO A REPORTAR ABUSOS**

Los participantes quedan informados de que en el caso de que su participación infrinja cualquiera de las normas establecidas en las presentes bases o existan fundadas sospechas de fraude por parte de CCEP IBERIA o en el caso de que un tercero, participante o no de la Promoción, denunciara irregularidades en relación con la participación del interesado, CCEP IBERIA podrá analizar la situación y podrá suspender temporalmente la participación del interesado.

No obstante, si una vez estudiados los hechos denunciados o conocidos por CCEP IBERIA no se acredita el fraude por parte del participante denunciado o la vulneración de las presentes bases podrá reactivarse su participación en la presente promoción.

Asimismo, si para el estudio de los hechos acontecidos fuera necesario CCEP IBERIA dará traslado y conocimiento a las autoridades públicas competentes.

En todo caso queda expresamente prohibido reportar y/o notificar abusos utilizando identidades de otras personas.

**4. RETENCIÓN FISCAL:** A los premios de la presente Promoción, les serán de aplicación la Ley 35/2006 de 28 de noviembre del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (LIRPF); el Real Decreto nº 439/2007 de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas (RIRPF); Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego ; Real Decreto 3059/1966 de 1 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de Tasas Fiscales; y demás disposiciones concordantes y dictadas en su desarrollo por lo que, en su caso, corresponderá a la entidad COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS IBERIA, S.L.U. la realización del ingreso a cuenta o la práctica de la retención procedente.

De conformidad con la normativa mencionada, los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones alternativas vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios están sujetos a retención o ingreso a cuenta siempre que el valor del premio sea superior a 300 Euros.

**4.1.- Premios en especie.-** Si los Premios de la presente Promoción son en especie pueden estar sujetos a retención (Art. 101 LIRPF y Art. 75 RIRPF) si su valor es superior a 300 euros, en cuyo caso COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS IBERIA, S.L.U. realizará en la Agencia Tributaria el perceptivo ingreso a cuenta del IRPF (Art. 99 LIRPF). A estos efectos, el Valor de Mercado del Premio será igual al valor de adquisición o coste para el pagador (COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS IBERIA, S.L.U.), incrementado en un 20% (Art. 105 del RIRPF).

El Ganador del Premio deberá integrar en su Base Imponible General de la declaración del IRPF del correspondiente ejercicio fiscal, la valoración del Premio (Valor de Mercado) más el Ingreso a Cuenta que COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS IBERIA, S.L.U. realizó.

**4.2.- Premios en metálico.-** Si los Premios de la presente Promoción son en metálico, y superan el valor de 300 euros estarán sujetos a retención (Art.99 del RIRPF).

**4.2.1.- Premios Netos.-** Si la cuantía del Premio que figura en las presentes Bases legales es Neto, corresponde al valor obtenido una vez se ha practicado la correspondiente retención por parte de COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS IBERIA, S.L.U. y por lo tanto, ésta es la cantidad a recibir por el Ganador.

Pero el Ganador debe incluir en su Base Imponible de la declaración del IRPF del ejercicio fiscal correspondiente, el importe íntegro del Premio recibido (importe antes de retención), es decir la cantidad recibida más la retención realizada.

**4.2.2.- Premios Brutos.-** Si la cuantía del Premio que figura en las presentes Bases legales es Bruto, se realizará la pertinente retención sobre esa cuantía y, por lo tanto, el Ganador recibirá la cantidad que figura en las presentes Bases Legales menos la retención correspondiente.

El Ganador debe incluir en su Base Imponible de la declaración del IRPF del ejercicio fiscal correspondiente, el importe íntegro del Premio recibido, es decir, el importe que figura como Premio Bruto.

**5. MODIFICACIONES Y/O ANEXOS:** COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS IBERIA, S.L.U. se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sobre las presentes Bases en relación con su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, se realicen dentro del periodo de vigencia de la Promoción, y se comuniquen a éstos debidamente.

**6. EXCLUSIONES:** Quedan expresamente excluidos de la participación en esta Promoción todos los empleados de COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS IBERIA, S.L.U. y de MONSTER ENERGY COMPANY, sus familiares hasta 2º grado o el personal de las compañías subcontratadas por COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS IBERIA, S.L.U. o MONSTER ENERGY COMPANY, para la ejecución de la presente promoción.

**7. DERECHO DE ELIMINACIÓN PARTICIPACIONES FRAUDULENTAS:** COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS IBERIA, S.L.U. se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente Promoción.

**8. ENTREGA DE PREMIOS:** Los premios a los ganadores son nominativos y serán entregados exclusivamente dentro del territorio español, por tanto, la tramitación y gastos de exportación para un ganador no residente en España correrán a cargo del beneficiario.

**9. IDENTIFICACIÓN:** La identidad de los participantes y ganadores se acreditará exclusivamente por medio de documentos oficiales (DNI., pasaporte u otro documento oficial de identificación).

**10. PRUEBAS DE COMPRA:** En caso de que para participar en la presente Promoción sea necesario conservar la prueba de compra (Ticket de Compra, etiquetas, anillas, tapones, chapas, films, prueba de compra con Pin-Code, etc....) de un Producto Promocional por parte de los participantes:

10.1.- Éstos deben guardar la prueba de compra durante todo el periodo de vigencia de la Promoción y 1 mes posterior y conservarla a disposición de COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS IBERIA, S.L.U. por si ésta las solicitara para la correcta gestión de entrega de Premios.

10.2.- En caso de que el Participante tuviera que enviar dicha/s prueba/s de compra por correo postal, COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS IBERIA, S.L.U. no se hace responsable del extravío de la/s misma/s y no se admitirá como medio de prueba el justificante de envío que facilita dicho servicio.

10.3.- En caso de que las pruebas de compra presentadas/recibidas resultarán falsas, ilegibles, manipuladas, fotocopiadas, etc., serán consideradas nulas y por lo tanto no se tendrán en cuenta como participación.

10.4.- En ningún caso, se devolverán a los participantes las pruebas de compra que COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS IBERIA, S.L.U. hubiera recibido.

**11. PARTICIPACIÓN A TRAVÉS DE INTERNET:** En caso de que la presente Promoción exija la participación a través de concurso, juego o cualquier otra mecánica que se desarrolle en una o varias páginas de internet, COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS IBERIA, S.L.U. excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento del juego o web mediante el/la cual se participa en la Promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir al mismo, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas, y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

**12. PREMIOS:**

12.1.- En caso de que de forma previa a la finalización del periodo de vigencia de la Promoción, por cualquier razón ajena a COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS IBERIA, S.L.U., no quedasen unidades disponibles de los regalos promocionales establecidos y previstos en las presentes Bases, COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS IBERIA, S.L.U. se reserva el derecho y la opción de sustituirlos por otros, de igual o superior coste.

12.2.- Los premios no son canjeables en metálico, ni por cualquier otro premio y caducan a los tres meses.

12.3.- COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS IBERIA, S.L.U. no se responsabiliza del uso que del regalo promocional realice el Ganador, pero queda prohibida la comercialización y/o venta de los regalos promocionales.

12.4.- El/los premio(s) son intransferibles, por lo que si el/los premiado(s) no pudiese(n) o quisiese(n) aceptar el/los premio(s), o renunciase(n) al/los mismo(s), COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS IBERIA, S.L.U. procedería a designar ganador al correspondiente reserva. En el caso de que los reservas a su vez no aceptasen o renunciasen al/los premio(s), éstos se declararán desierto(s).

12.5.- El propósito de esta Promoción es que los premios se distribuyan entre la mayor cantidad posible de consumidores de los productos objeto de la misma. Así, en el caso de que durante el(los) sorteo(s) y/o momentos ganadores en cuestión, resultará repetidamente Ganador el mismo participante, COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS IBERIA, S.L.U. se reserva el derecho de adjudicarle únicamente una unidad, otorgando el/los premio/s en cuestión a los Ganadores en reserva.

**13. ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES BASES:** La mera participación en esta Promoción supone la aceptación de las presentes Bases.

## ANEXO 1 ESTABLECIMIENTOS ADHERIDOS A LA PROMOCIÓN

| Centro              | Direccion  | Población                  |
|---------------------|--|----------------------------|
| ACTUR               | C/ María Zambrano, s/n. Polígono Actur   | Zaragoza                   |
| AGUILAS             | Andrés Segovia, 10, (C.C. Águilas Plaza)   | Águilas                    |
| ALAMEDA 2           | Prolongación Avda. Andalucía s/n   | Málaga                     |
| ALBACETE            | Avda. 1º de Mayo, s/n  | Albacete                   |
| ALCALA DE HENARES   | c/ Federico García Lorca, s/n  | Alcalá De Henares          |
| ALCOBENDAS          | Carretera N-I, km. 14,500  | Alcobendas                 |
| ALFAFAR             | Avenida de la Albufera, s/n  | Alfafar                    |
| ALGECIRAS           | Ctra. Cádiz a Málaga, km 106,25  | Algeciras                  |
| ALMERIA             | Avda. del Mediterráneo, 244  | Almería                    |
| ALMERIMAR           | Ctra. De Almerimar s/n   | El Ejido                   |
| ALUCHE              | Avenida de los Poblados, nº 58   | Madrid                     |
| ALZIRA              | Ctra. de Albalat, s/n  | Alzira                     |
| ANTEQUERA           | Ctra. Sevilla N-343 km 6,5   | Antequera                  |
| AUGUSTA             | Centro Comercial AUGUSTA, Avenida Navarra, 180   | Zaragoza                   |
| AVILA               | Avda. Juan Carlos I, 45  | Ávila                      |
| AZABACHE            | Ctra. N-630, Km. 451   | Lugones                    |
| BADAJOZ             | Carretera Valverde de Leganés, km. 1   | Badajoz                    |
| BADALONA            | Avda. Comunidad Europea, s/n   | Badalona                   |
| BAHIA               | Parque Comercial BAHIA SUR, C/ Caño Herrera, s/n   | San Fernando               |
| BARBERA             | Centro Comercial BARICENTRO, Ctra. de Barcelona, km. 6,7   | Barbera Del Valles         |
| BENIDORM            | Carretera Nueva Finestrat a la Cala, km. 5   | Finestrat                  |
| BURGOS              | Carretera de Santander, km. 2  | Burgos                     |
| CABRERA             | Ctra. Nacional II, km. 644   | Cabrera De Mar             |
| CACERES             | Ctra. Valencia-Alcántara, s/n  | Cáceres                    |
| CAMAS               | Poeta Muñoz San Román, s/n   | Camas                      |
| CAMPANAR            | Avenida Manuel de Falla, 13  | Campanar                   |
| CARTAGENA           | Pº Alfonso XIII, s/n   | Cartagena                  |
| CARTAGENA II        | C.C. PARQUE MEDITERRANEO, C/ Londres, s/n , Plan Parcial Pol. Industrial Cabezo Beaza - Sector 3 | Cartagena                  |
| CARTAYA             | Antigua Crra. Huelva -Ayamonte, Pol. Industrial La Estación                                      | Cartaya                    |
| CASTELLON           | Avda. del Mar, s/n   | Castellón                  |
| CEUTA               | Avda. Teniente General Musiera, s/n  | Ceuta                      |
| CIUDAD DE LA IMAGEN | Carretera Boadilla, Km. 1  | Pozuelo De Alarcón         |
| CIUDAD REAL         | Avda. Europa, 45   | Ciudad Real                |
| COCENTAINA          | Avda. L'Altet, nº 2  | Cocentaina                 |
| COLL D'EN RABASSA   | Avenida Cardenal Rossel, s/n   | Coll D'en Rabassa          |
| CORISTANCO          | Lugar de Capelán, s/nº, OCA ( SAN MARTIÑO )  | Coristanco                 |
| CORNELLÁ            | Ctra. Esplugas s/n Cruce cuatro caminos  | Cornellá                   |
| CUENCA              | Avda. Mediterráneo s/n   | Cuenca                     |
| CULLERA             | Carretera Sueca s/n  | Cullera                    |
| DENIA               | Av. De Valencia, s/n   | Denia                      |
| DOS HERMANAS        | Ctra. Nacional IV, km. 555 (Esq. Avda. Dr. Fleming)  | Dos Hermanas               |
| ECIJA               | Prolongación Avd. Del Genil, s/n   | Écija                      |
| EL ALISAL           | Calle Joaquín Rodrigo, 2   | Santander                  |
| EL PASEO            | Ctra. Madrid-Cádiz, Km. 653  | Puerto De Santa María      |
| EL PINAR            | Ctra. Madrid- La Coruña Km. 22   | El Pinar De Las Rozas      |
| EL SALER            | Autovía El Saler, 16   | Valencia                   |
| ELCHE               | Carretera Alicante-Murcia, km. 53  | Elche                      |
| ERANDIO             | Lataondo Bidea, 2  | Asua-Erandio               |
| FERROL              | C. Cial. Parque Ferrol "O Boial" SANTA CECILIA   | Ferrol                     |
| FUENGIROLA          | Parque Miramar Avda. de la Encarnación s/n   | Fuengirola                 |
| FUENLABRADA         | Pza. de Grecia, s/n  | Fuenlabrada                |
| GANDIA              | Pol. Ind. Rafalcaid, Avda. Blasco Ibañez, 1  | Gandia                     |
| GAVÁ                | Carrer Progrés, 67   | Gavá                       |
| GETAFE              | Centro Comercial EL BULEVAR, Carretera Villaverde-Getafe, s/n                                    | Getafe                     |
| GOIERRI             | Polígono Industrial, 201, Barrio Yurre   | Olaberria                  |
| GORBEIA             | Cento Comercial Gorbeia Plan Parcial Sau Norte, A - 622, Km 9 - Etxebarri - Ibiña                | Zigoitia                   |
| GRAN TURIA          | Plaza Europa, 1 (Barrio de la Luz)   | Xirivella                  |
| GRAN VIA            | C/ José García Sellés, 2   | Alicante                   |
| GRANADA             | Carretera de Armilla, s/n  | Granada                    |
| HORTALEZA           | Gran Vía de Hortaleza, s/n   | Madrid                     |
| HOSPITALET          | Avda. Gran Vía, 75-93  | L'hospitalet Del Llobregat |
| HOYA DE LA PLATA    | Pº San José, s/n (C.C. de Hoya de la Plata)  | Las Palmas De Gran Canaria |

|                      |  |                            |
|----------------------|--|----------------------------|
| HUELVA               | Ronda Exterior Zona Sur, s/n   | Huelva                     |
| HUESCA               | Avda. Doctor Artero, 31, (C.C. Coso Real)                              | Huesca                     |
| INFANTE              | Avda. Lope de Vega s/n   | Infante                    |
| JACA                 | Polígono Campacián s/n, C/ de la Industria, s/n                        | Jaca                       |
| JAEN                 | Ctra. Bailén- Motril, Km. 37,5   | Jaén                       |
| JEREZ NORTE          | Avda. de Europa, s/n   | Jerez De La Frontera       |
| JEREZ SUR            | Carretera Nacional IV, km. 641 (Pta. del SUR)                          | Jerez De La Frontera       |
| LA BALLENA           | Centro Comercial La Ballena, Carretera General del Norte, 112          | Las Palmas De Gran Canaria |
| LA CALZADA           | Maestro Amado Moran, s/n   | Gijón                      |
| LA CORUNA            | C/ Francisco Pérez Carballo, nº 5                                      | La Coruña                  |
| LA ELIANA            | C/ Tuejar, 39  | La Eliana                  |
| LA GRANADILLA        | C/ José María Alcaraz y Alenda, s/n                                    | Badajoz                    |
| LA LINEA             | Avda. de la Colonia, 9   | La Línea De La Concepción  |
| LA MAQUINISTA        | Paseo Potosí, 2  | Barcelona                  |
| LA SIERRA            | C/ Poeta Emilio Prado, s/n   | Córdoba                    |
| LALÍN                | Arenal s/n   | Lalín                      |
| LAS GLORIAS          | Centro Comercial LAS GLORIAS, Llacuna, 155                             | Barcelona                  |
| LAS PALMAS           | Centro Comercial LAS ARENAS, Carretera del Rincón, s/n                 | Las Palmas De Gran Canaria |
| LEGANES              | Av . Puerta del Sol, 2 Bloque C (Parque Comercial Plaza Nueva Leganes) | Leganés                    |
| LEON                 | Alcalde Miguel Castaño, 95   | León                       |
| LERIDA               | Gran Paseo de Ronda, 63  | Lérida                     |
| LOGROÑO              | Río Lomo s/n   | Logroño                    |
| LORCA ALMENARA       | C.C. Parque Lorca Almenara, Autovía Lorca-Águilas km 1,800             | Lorca                      |
| LOS ANGELES          | Avda. de Andalucía, km. 7,1  | Madrid                     |
| LOS BARRIOS          | Carretera Cádiz-Málaga, km. 112,9                                      | Los Barrios                |
| LOS FRESNOS          | Avda. del Llano, s/n   | Gijón                      |
| LOS PATIOS           | Ctra. de Cádiz, Km. 241  | Málaga                     |
| LOS ROSALES          | Ronda de Outeiro, 419, Esquina Carretera de los Fuertes                | La Coruña                  |
| LUCENA               | P.I. Los Polvillares - Manzana 1, Plan Parcial I-3                     | Lucena                     |
| LUGO                 | Carretera de la Coruña km. 501   | Lugo                       |
| MACARENA             | Ronda Urbana Norte, s/n  | Sevilla                    |
| MADRID SUR           | Av. de Pablo Neruda, 91-97   | Madrid                     |
| MAJADAHONDA          | C/ de las Moreras, 2, Pol. El Carralero II, Parcela 37                 | Majadahonda                |
| MANRESA              | Calle Alvar Aaltó, s/n   | Manresa                    |
| MANZANARES           | Antigua Nacional 340 esquina carretera Villarubia                      | Manzanares                 |
| MASSALFASAR          | Parque cial. "El Manar", Ctra. La Gombalda, CV-32, Km. 0,5             | Massalfasar                |
| MERIDA               | Carretera Madrid-Lisboa, s/n   | Mérida                     |
| MERIDIANO            | Avda. La Salle esq. Manuel Hermoso Rojas, s/n                          | Santa Cruz De Tenerife     |
| MH ALCALA HENARES    | c/ Gran Vía Complutense, s/n   | Alcalá De Henares          |
| MH ALCOBENDAS        | C/ Marqués de la Valdavia, 167   | Alcobendas                 |
| MH ALMENDRALEJO      | P.I. Ctra. Arroyo San Servam. c/ Mecánica, Manzana A, parcela 5-12     | Almendralejo               |
| MH ARCOS             | Parque Comercial Las tiendas de Arcos                                  | Arcos De La Frontera       |
| MH BAENA             | Ctra. A-305, km. 60  | Baena                      |
| MH GERONA            | Ctra. De Francia, 42-44  | Girona                     |
| MH GRANOLLERS        | Cami Ral, 4 - Avda. Europa   | Granollers                 |
| MH IGUALADA          | Avda. Païssos Catalans, s/n  | Igualada                   |
| MH LAMETLLA          | Ctra. C-17, km 27  | L'ametlla Del Valles       |
| MH MAIRENA           | Ctra. de Mairena- El Viso, s/n, Pol. Los Cantosales                    | Mairena Del Alcor          |
| MH MARTORELL         | Ctra. N-II km 588  | Martorell                  |
| MH NOU CENTRE        | Ctra. De Figueres a Roses, km 29                                       | Vilatenim                  |
| MH OLEIROS           | Rua do Morrazo, 11   | Ilñas Oleiros              |
| MH OLERDOLA          | Avda. Barcelona, 41-49 (Sant Pere Molanta)                             | Olerdola                   |
| MH OLOT              | Avda. Santa Coloma, 74   | Olot                       |
| MH PALMA DEL CONDADO | Ctra. La Palma a Bollullos, km 3,2                                     | La Palma Del Condado       |
| MH PLAYAS ORIHUELA   | Ctra. Alicante - Cartagena, N-332, km 52                               | Orihuela Costa             |
| MH PUENTE GENIL      | c/ Ramblas, s/n  | Puente Genil               |
| MH SANT FRUITOS      | Ctra. Manresa a Berga, km 1  | Sant Frutos Del Bages      |
| MH STA SUSANA        | Ctra.N-II, km 673  | Santa Susana               |
| MH TORREJÓN          | Cra. Lloches, s/n, P.I. Las Monjas                                     | Torrejón De Ardoz          |
| MH VIC               | c/ La Lotja, 6 (Urbanización El Sucre)                                 | Vic                        |
| MH VICAR             | Autopista A-7, salida km. 429, Parque Comercial VIAPARK                | Vicar                      |
| MH VILLARROBLEDO     | Avda. Reyes Católicos, Manzana 26                                      | Villarrobledo              |
| MH ZAFRA             | Ctra. De Córdoba a Badajoz, km 71,3                                    | Zafra                      |
| MIERES               | Avda. del Camino,s/n (Centro Empresas El Caudal)                       | Mieres                     |
| MONTEQUINTO          | Carretera de Utrera, km., 1  | Sevilla                    |
| MOSTOLES             | Carretera N-V, km. 19 (El Soto)  | Móstoles                   |

|                            |   |   |
|----------------------------|---|---|
| MURCIA                     | Centro Comercial LAS ATALAYAS, C/ Molino de Segura, s/n           | Murcia                                    |
| NASSICA GETAFE             | Avd. Río Guadalquivir, 13   | Getafe                                    |
| ONDARA                     | Avda. Costa Blanca, 1   | Ondara                                    |
| ORENSE                     | Rúa Dos Emigrantes, 1 (O FONSILLON)                               | Orense                                    |
| ORIHUELA                   | Ctra. Orihuela a Bigastro km 1                                    | Orihuela                                  |
| OVIEDO                     | Centro Comercial Los Prados, Avda. Fernández Ladreda, s/n         | Oviedo                                    |
| PALENCIA                   | Avda. de Madrid, 37   | Palencia                                  |
| PALMA                      | Avda. General Riera, 152  | Palma De Mallorca                         |
| PAMPLONA                   | Avda. Barañain s/n, Edificio Ponsal                               | Pamplona                                  |
| PARLA                      | Carretera Parla a Pinto, s/n                                      | Parla                                     |
| PARQUE ASTUR               | El Pedrero, s/n   | Trasona                                   |
| PATERNA                    | Urbanización Polígono Norte                                       | Paterna                                   |
| PETRER                     | Autovía Alicante-Madrid, km. 36,5                                 | Petrer                                    |
| PLASENCIA                  | C/ Julián Besteiro, s/n   | Plasencia                                 |
| PONFERRADA 2               | Avda. de la Constitución, nº2, (Centro Comercial El Rosal)        | Ponferrada                                |
| PONTEVEDRA                 | Rua de San Blas, s/n.   | Salcedo                                   |
| PORTO PI                   | Avda. Gabriel Roca, 54  | Palma De Mallorca                         |
| PRAT                       | Autovía de Castelldefels, Km.5                                    | Prat De Llobregat                         |
| PUERTA DE ALICANTE         | C/ Alcalde Lorenzo Carbonell, s/n esq. Via Parque                 | Alicante                                  |
|                            | Parque Comercial Kinépolis, s/n, C/ Luis Buñuel, s/n (Parcela 24) |   |
|                            | Avda. María Fortuny, s/n  |   |
| PULIANAS                   |   | Pulianas                                  |
| REUS                       |   | Reus                                      |
| RINCON DE LA VICTORIA      | Centro Comercial LA VICTORIA, c/ Arroyo Totalan, 36               | La Cala Del Moral - Rincón De La Victoria |
| RIVAS VACIAMADRID          | Avda. de la Técnica, s/n (P.I. Sta. Ana)                          | Rivas                                     |
| ROQUETAS                   | Ctra. Alicum / Parque Comercial Gran Plaza (Sector 36)            | Roquetas De Mar                           |
| ROSALEDA                   | Centro Comercial LA ROSALEDA, C/ Simón Bolívar, s/n               | Málaga                                    |
| SA COMA                    | Avinguda de les Palmeres, Solar EQ1                               | Sant Llorenç Des Cardassar                |
| SAGUNTO                    | Carretera Sagunto-Puerto Sagunto, km. 5                           | Sagunto                                   |
| SALAMANCA                  | Avda. Agustinos Recoletos, 1 al 35                                | Salamanca                                 |
| SAN BLAS                   | Avenida Guadalajara, 2  | Madrid                                    |
| SAN CUGAT                  | Av. de la Via Augusta, 2-14                                       | Sant Cugat del Vallès                     |
| SAN FERNANDO               | Ctra. Nacional II, Km. 16   | San Fernando De Henares                   |
| SAN JAVIER                 | Ctra. San Javier a San Pedro del Pinatar, N-332 km 23             | San Javier                                |
| SAN JUAN                   | Ctra. de Valencia, Km. 89   | San Juan                                  |
| SAN JUAN DE AZNALFARACHE   | Ctra. San Juan de Aznalfarache-Tomares, km. 1                     | San Juan De Aznalfarache                  |
| SAN PABLO                  | c/ José Jesús García Díaz, 1                                      | Sevilla                                   |
| SAN SEBASTIAN              | Ctra. Madrid-Irún, Km. 469  | Oiartzun                                  |
| SAN SEBASTIAN DE LOS REYES | Polygono Comercial MEGAPARK, Ctra. De Burgos (N-I), salida 19     | San Sebastián De Los Reyes                |
| SANTA POLA                 | Lérida, 10  | Santa Pola                                |
| SANTANDER                  | Peñacastillo "El Empalme"   | Santander                                 |
| SANTIAGO                   | Centro Comercial As Candellas, Avda. do Camiño Frances, 3         | Santiago De Compostela                    |
| SEGOVIA                    | Ctra. De Madrid s/n P.I. El Cerro                                 | Segovia                                   |
| SESTAO                     | Polígono Ibarzaharra, Ctra. Baracaldo-Valle de Trapaga            | Sestao                                    |
| SON COTONER                | Joan Muntaner i Bujosa, Urbanización Son Cotoner                  | Palma De Mallorca                         |
| TALAVERA                   | Antigua Carretera N-V, km. 104                                    | Talavera De La Reina                      |
| TARRAGONA                  | Autovía de Reus, Km.4   | Tarragona                                 |
| TARRASA                    | Extremadura s/n Sector Montserrat                                 | Tarrasa                                   |
| TENERIFE                   | Centro Comercial Santa Cruz- Carrefour, Autopista Sur, km. 5,9    | Santa Cruz De Tenerife                    |
| TORRELAVEGA                | (Urb. AÑAZA)  | Torrelavega                               |
| TORREVIEJA                 | Avenida Bilbao, s/n, Polígono LOS OCHOS                           | Torrevieja                                |
| TRES CANTOS                | Carretera Crevillente, km. 34.400                                 | Tres Cantos                               |
| TUDELA                     | Avda. de los Labradores, 9 y 11                                   | Tudela                                    |
| VALLADOLID                 | Ctra. de Tarazona, 3  | Valladolid                                |
| VALLADOLID II              | Av. Monasterio Nuestra Sra. de Prado, 5                           | Valladolid                                |
| VALLE REAL                 | Costa Brava, 2  | Valle Real                                |
| VALLECAS                   | Ctra. N-635 km 2,7  | Madrid                                    |
| VALLES                     | C/ Adolfo Bioy Casares, 2   | Tarrasa                                   |
| VALLSUR                    | Autopista A-18 Km. 17,800   | Valladolid                                |
| VECINDARIO                 | Camino viejo de Simancas s/n                                      | Vecindario - Sta Lucia                    |
| VIGO                       | Centro Comercial Atlántico, Avda. del Atlántico, 359 - PA 52      | Vigo                                      |
| VIGO II                    | Travesía de Vigo, 202   | Vigo                                      |
| VILLALBA                   | Rúa do Miradoiro, 2 (C.C. Gran Vía de Vigo)                       | Collado Villalba                          |
| VILLANUEVA DE LA SERENA    | Ctra. Navacerrada, s/n  | Villanueva De La Serena                   |
| VILLAREAL                  | Ctra. de Circunvalación, s/n                                      | Villareal De Los Infantes                 |
| VINAROZ                    | Avenida Matilde Salvador, s/n                                     | Vinaroz                                   |
|                            | Ctra. Nacional 340. km. 1049 (Pol. Ind. Vinaroz)                  |   |

|                            |   |                                    |
|----------------------------|---|------------------------------------|
| ZAHIRA                     | Ctra. de Madrid, Km. 400  | Córdoba                            |
| ZAMORA                     | Avda. Cardenal Cisneros s/n, C.C Valderaduey                    | Zamora                             |
| ZARACHE                    | Avda. Miguel de Cervantes, 106                                  | Murcia                             |
| MELILLA                    | C/ Gral. Plavieja   | Melilla                            |
| ALCAZAR DE SAN JUAN        | C/ Herencia, s/n  | Alcázar de San Juan                |
| ANDÚJAR                    | Avda. Blas Infante, 14  | Andújar                            |
| ESTEPONA                   | Ctra. Cádiz-Málaga km. 156,9                                    | Estepona                           |
| MIJAS                      | Av. De los Lirios, s/n  | Mijas Costa                        |
| COIN                       | Ctra. Coin-Cartama, Km. 1 (C.C. La Trocha)                      | Coin                               |
| PUERTOLLANO                | Ctra. Ncl 420,km. 160-Urb. Ind. Escaparate                      | Puertollano                        |
| <br>                       |   |                                    |
| TORREMOLINOS               | Ctra. Circunvalación s/nº (antigua N- 340)Costasol Centro       | Torremolinos                       |
| UBEDA                      | Esq.Avd. de Linares s/n   | Úbeda                              |
| CALA DE MIJAS              | Gasómetro Esq.Isidro Sevilla                                    | Madrid                             |
| ACACIAS II                 | C/ Alberto Aguilera nº 56                                       | Madrid                             |
| ALBERTO AGUILERA - BULEVAR | Avda. Derechos Humanos, 19                                      | Alcorcón                           |
| ALCORCON                   | C/ Jorge Manrique   | Madrid                             |
| ALGETE                     | Paseo Almería, 18   | Almería                            |
| ALMERIA                    | Avda. Padre Piquer, s/n   | Madrid                             |
| ALUCHE                     | c/Entre Ríos, 7   | Bertamirans                        |
| <br>                       |   |                                    |
| AMES BERTAMIRANS           | LOCAL 1 del complejo Terciario, Parcela T-1 del Sector 10       | Vitoria                            |
| ARETXABAleta               | Arechavaleta-Gardelegui   | Benalmádena                        |
| ARROYO LA MIEL             | Avd.Aguamarina  | Arroyomolinos                      |
| ARROYOMOLINOS              | Avda. de las Castañeras, s/n,                                   | Bayona                             |
| BAIONA II                  | Avenida Sabaris, 16   | Barcelona                          |
| BARCELONA - DANTE          | C/Dante Alighieri nº119   | Berga                              |
| BERGA                      | Ctra. Sant Fruitós, 65  | Barcelona                          |
| BERLIN                     | c/ Berlín, 50-54  | Bilbao                             |
| BILBAO                     | Plaza Santos Juanes, s/n  | Bilbao                             |
| BILBAO 2                   | Nicolás Alcorta, s/n  | <br>                               |
| BOADILLA DEL MONTE         | Av. Condesa de Chinchón nº 14, esq. Av. Víctimas del Terrorismo | Boadilla Del Monte                 |
| BRESCIA                    | C/ Brescia 19   | Madrid                             |
| C.CAMINOS                  | Gta. Cuatro Caminos, 4  | Madrid                             |
| C.PENALVER                 | Conde de Peñalver, 15   | Madrid                             |
| C.REAL                     | Ciruela, 11   | Ciudad Real                        |
| C/ ALCALA 396              | C/ Alcalá 396   | Madrid                             |
| CADIZ                      | Libertad, 1   | Cádiz                              |
| CADIZ 2                    | Rochester esq. Avda. Andalucía                                  | Cádiz                              |
| CALLE ORENSE               | C/ Orense, 48   | Madrid                             |
| CARDEDEU                   | Ctra.Granollers-Sant Celoni, cant Frederic Mistral              | Cardedeu                           |
| CARTAMA                    | C/ María Zambrano 1   | Cártama                            |
| CASTELLDEFELS              | Cami Ral de Valencia, 21-39 (Costat Canal Olímpic)              | Castelldefels                      |
| CASTELLON                  | Mayor, 56   | Castellón                          |
| CEE ( PLAZA COMERCIO )     | Centro Comercial Finis Terra, Recheo, s/n                       | Villa De Ceé                       |
| CIBELES                    | Calle Cibeles   | Gandia                             |
| CONIL DE LA FRONTERA       | Carretera Barrio Nuevo, 125                                     | Conil De La Frontera (El Colorado) |
| COSLADA                    | Avda. de la Constitución 74                                     | Madrid                             |
| CUBELLES                   | Ctra.Comarcal, 246 (P.I.Les Salines)                            | Cubelles                           |
| EL CASAR                   | Ctra. Fuente el Saz, Km 8, PARCELA 4 MANZANA B-D SECTOR 7       | <br>                               |
| EL ESCORIAL                | c/ Las Pozas s/n  | Los Arenales Del Casar             |
| EL VENDRELL                | C/ Jaume Carner nº 56   | San Lorenzo Del Escorial           |
| ESTEPONA II                | Avda. Juan Carlos I, esq. Cristóbal Ruiz                        | El Vendrell                        |
| FUENTES DE OÑORO           | Avda. Europa, 43  | Estepona                           |
| GRANADA 2                  | Avda. de la Constitucion, esq. C/ Minas San Lazaro              | S De Oñoro                         |
| HUELVA                     | Pº de las Morjas, 17  | Granada                            |
| HUELVA III (LOS LITRIS)    | Pza. de los Litríz s/n, esq. c/Jesus de la Pasión               | Huelva                             |
| IGUALADA 2                 | Passeig Jacint Verdaguer, 199                                   | Igualada                           |
| JEREZ                      | Doña Blanca, 13   | Jerez                              |
| LA ESCALA 1                | Av. de Girona, s/n  | L' Escala                          |
| LAGUNA                     | C/ Laguna 115   | Madrid                             |
| LAS ROZAS DEL MONTECILLO   | Av. Del Polideportivo s/n                                       | Las Rozas                          |
| LAVAPIES                   | Valencia, 2   | Madrid                             |
| LEGANES - FUENTE HONDA     | Pz. Fuente Honda 10   | Leganés                            |
| LEGANES 2                  | La Palmera, s/n   | Leganés                            |
| LOGRONO                    | Avda. Rioja, 14   | Logroño                            |
| MANRESA                    | C/ Barcelona nº 12  | Manresa                            |
|                            | C/ Moris Marrodon 46  | Jaén                               |

|                             |  |                             |
|-----------------------------|--|-----------------------------|
| MARTOS II                   | Ps. De los Jesuitas 44   | Madrid                      |
| MERCADO ALTO                |  |                             |
| EXTREMADURA                 |  |                             |
| MERCADO GUINARDÓ            | C/ Teodoro Ilorente esquina calle Llivia                                       | Barcelona                   |
| MERCADO PROVENZAL           | C/ Menorca 19  | Barcelona                   |
| MOAÑA                       | Rua as barxas esq. Ctra. Sisalde   | Moaña                       |
| MORAIRA                     | Ctra Moraira-Teulada nº 23 parcela 1A  | Moraira                     |
| MORATALAZ                   | Pza. del Encuentro, 5  | Madrid                      |
| MOSTOLES                    | Avda. de la Constitución, 74   | Móstoles                    |
| MOTRIL                      | Avda. Salobreña, 24  | Motril                      |
| NOVELDA                     | Avda. Del Rio Vinalopó, S/N (Parque comercial "Ledu Park"                      | Novelda                     |
| NUEVO BAZTAN                | Centro Comercial Zona 1, Local 1   | Nuevo Baztan                |
| ONDA                        | Avda. del Mediterraneo, s/n  | Onda                        |
| PALAFRUGELL                 | Avda. del Mar, 1   | Palafrugell                 |
| PALENCIA                    | Pedro Romero, 2  | Palencia                    |
| PAMPLONA - LEYRE            | Leyre, 14 Bis  | Pamplona                    |
| PAMPLONA AV. BAYONA         | Av. Bayona nº 2  | Pamplona                    |
| PARLA ESTE                  | Av. De los Planetas nº 42  | Parla                       |
| PINEDA 1                    | c/Garbi, 123-137   | Pineda De Mar               |
| PINEDA 2                    | Ctra.Nacional II, cantonada Santiago Rusinyol                                  | Pineda De Mar               |
| PLATJA DE ARO 1             | Ctra. Sta. Cristina, s/n (Eurocenter)  | Platja D'aro                |
| PRINCIPE DE VERGARA 120     | Príncipe de Vergara 120  | Madrid                      |
| PRINCIPE DE VERGARA 253     | C/ Príncipe de Vergara 253   | Madrid                      |
| PUERTOLLANO                 | Pº San Gregorio, 3   | Puertollano                 |
| PUIGCERDA                   | Ctra.Puigcerdá-Seu d'Urgell, Km. 0,1   | Puigcerda                   |
| QUEVEDO                     | Fuencarral, 158  | Madrid                      |
| RAMBLAS                     | Rambla de los Estudios, 113  | Barcelona                   |
| RESERVA DEL HIGUERON        | Centro Cial. El Higuerón, Ctra. Comarcal Mijas-Benalmadena                     | Benalmádena                 |
| RIO ROSAS                   | Calle Ríos Rosas 3 - 5   | Madrid                      |
| ROSES 1                     | Encreuament de Cadaqués, s/n   | Roses                       |
| ROTA                        | Avda. Libertad, s/n  | Rota                        |
| SADA                        | Parcelas B9 y B10. Instalaciones Nautico - Deportivas. Puerto de Sada          | Sada                        |
| SALAMANCA                   | Toro nº 82   | Salamanca                   |
| SALAMANCA 2                 | Pza-. de la Estación, s/n  | Salamanca                   |
| SAN FERNANDO 2              | Avda. Cayetano Roldan s/n Esquina c/ Colon                                     | San Fernando                |
| SAN MARTIN VALDEIGLESIAS    | Avda. Madrid s/n C.C. Miralcampo   | San Martín De Valdeiglesias |
| SAN VICENTE RASPEIG         | Centro Comercial San Vicente, Ctra. de Alicante a San Vicente de Raspeig km 94 | San Vicente De Raspeig      |
| SANTANDER                   | Jesús Monasterio, 23   | Santander                   |
| SANTIAGO                    | Montero Rius, 33   | Santiago                    |
| SANTS                       | C/ Carrer de Sants 303-317   | Barcelona                   |
| SANXENXO                    | Lugar de Vinquiño, 24A   | Sanxenxo                    |
| SARRIA                      | Manuel Girona, 51  | Barcelona                   |
| SINESIO DELGADO             | C/ Sinesio Delgado 56  | Madrid                      |
| SITGES                      | C/ de la Dehesa S/N  | Sitges                      |
| STA.COLOMA 2                | Avda. Santa Coloma 24-26   | Santa Coloma De Gramanet    |
| STA.COLOMA DE GRAMANET      | Rambla de Sant Sebastiá, 78-80   | Santa Coloma De Gramanet    |
| TARRAGONA                   | Augusto, 13  | Tarragona                   |
| TERRASA 2                   | Av. Angel Sallent,cantonada c/Nuria i c/Indant Martí                           | Terrassa                    |
| TIRSO DE MOLINA             | Pza. Tirso de Molina 15  | Madrid                      |
| TOLOSA                      | c/Laramendi, 32-34 (Parcela 2 del PEOU del subambito 4,2 Isla Autovía)         | Tolosa                      |
| TORRE VALENTI               | Ctra. Palamós, s/n   | Calonge                     |
| TORREDEMBARRA               | C/Cami del Moro, s/n esq. Passeig Miramar                                      | Torredembarra               |
| TORROELLA                   | c/del Moli, s/n  | Torroella De Montgrí        |
| VALDEMORO                   | C/ Agustina de Aragón nº 3 (parcela TC.-3.2 )                                  | Valdemoro                   |
| VALLADOLID                  | C/ Santiago, Nº 13   | Valladolid                  |
| VALLECAS                    | Avda. de la Albufera, 9  | Madrid                      |
| VALLFOGONA                  | Ctra. de Tárrega, 4 Hostal Nou   | Vallfogona De Balaguer      |
| VALLS                       | Av.Francesc Gumà i Ferran, s/n Zona El Formás                                  | Valls                       |
| VILADECANS                  | Av. de la Generalitat, 198-200   | Viladecans                  |
| VITORIA                     | General Alava, 10  | Vitoria                     |
| JULIAN ROMEA                | Julian Romea, 4  | Madrid                      |
| ARROYO MIEL                 | Avda Salvador Vicente, S/N   | Arroyo de la Miel           |
| Salvador Vicente            | C/ Antonio Muñoz Quero, 2  | Cádiz                       |
| CADIZ Antonio Muñoz Quero 2 | C/ Diego Arias, 9-15   | Cádiz                       |
| CADIZ Diego Arias 9-15      | C/ Cañada Nueva, 2   | San Lorenzo Del Escorial    |
| ESCORIAL Cañada Nueva 2     | C/ Martín Iriarte s/n Las Matas  | Las Rozas                   |
| LAS ROZAS Martin Iriarte    | Calle de Alcalá, 281   | Madrid                      |

|   |  |                         |
|---|--|-------------------------|
| MADRID Alcalá 281                       | Avda de Niza, 50   | Madrid                  |
| MADRID Av.Niza 50                       | C/ Bolívar, 15   | Madrid                  |
| MADRID Bolívar 15                       | Ctra Canillas, 142   | Madrid                  |
| MADRID Crtा. Canillas 142               | C/ Galileo, 87   | Madrid                  |
| MADRID Galileo 87                       | Calle del Golfo de Salonica, 2                             | Madrid                  |
| MADRID Golfo Salonica 2                 | C/ Ortega y Gasset, 63                                     | Madrid                  |
| MADRID Ortega y Gasset 63               | Av. Juan Sebastián Elcano, 30                              | Malaga                  |
| MALAGA Juan Sebastian Elcano 30         | CC Guadalmina Alta, centro comercial Guadalmina., S/N      | Marbella                |
| MARBELLA C.C. Guadalmina                | Ctra N. 340 Km 179 Naguoles                                | Marbella                |
| MARBELLA N-340 Km.179 Naguoles          | Urbanizacion Elviria Sur, Autovía del Mediterráneo, km.192 | Marbella                |
| MARBELLA Urb.Elvira Sur                 | C/ Valentuñana, ed. Marbeland, 3                           | Marbella                |
| MARBELLA Valenutnana Ed.Marbeland 3     | Ctra. Conex. A-7 con AP-7. C/Adarves, Urb/ Finca Calahonda | Mijas Costa             |
| MIJAS COSTA Adarves Urb.Finca Cala      | C/ Nuevo Boulevard, S/N                                    | Mijas Costa             |
| MIJAS COSTA Nuevo Boulevard             | Calle Antonio Ferrandis Chanquete, s/n                     | Nerja                   |
| NERJA Ant.Ferrandis Chanquete           | Urb. El Capistrano, S/N                                    | Nerja                   |
| NERJA Urb.El Capistrano s/n             | Plaza Pueblo de Istan, S/N                                 | San Pedro del Alcantara |
| PEDRO ALCANTARA Pz.Pueblo Istan         | Urb Cortijo Blanco, Parcela A-1, S/N                       | San Pedro del Pinatar   |
| PEDRO ALCANTARA Urb.Cortijo             | Av. de la Libertad, s/n                                    | Puerto Santa María      |
| PTO STA MARIA Libertad s/n              | Urb El Águila. C/ Mochuelo, esq. Búho Real, S/N            | Puerto Santa María      |
| PTO STA MARIA Mochuelo Urb.El Aguila    | Plaza Don Antonio Estrada, s/n                             | Rincon de la Victoria   |
| RINCON Pz.Antonio Estrada               | Paseo del Colorado, 25                                     | Torremolinos            |
| TORREMOLINOS Colorado 25                | Avda. Obispo Herrera Oria, S/N                             | Arroyo de la Miel       |
| ARROYO MIEL Obispo Herrera Oria         | Av. Antonio Machado, 20                                    | Benalmadena             |
| BENALMADENA Machado 20                  | C/ García Gamero, 28                                       | Cádiz                   |
| CADIZ Garcia Gamero 28                  | La Loma. C.C. Tartessus Center S/N                         | Chiclana                |
| CHICLANA La Loma C.C.Tartesus           | Avda. Sevilla, 10-12                                       | Chiclana                |
| CHIPIONA Av.Sevilla 10-12               | C/ Torre Almenara S/N                                      | Estepona                |
| ESTEPONA Torre Almenara                 | C/ Betanzos, 87  | Madrid                  |
| MADRID Betanzos 87                      | C/ Gordon 7  | Malaga                  |
| MALAGA Gordon 13                        | Ctra. Cádiz, 188   | Marbella                |
| MARBELLA Crtा. Cádiz 188                | Avda. Gral. López Dimínguez, 19                            | Marbella                |
| MARBELLA Gral.Lopez Dominguez 19        | C/ del Río   | Miraflores              |
| MIRAFLORES del Río 0                    | Avda. Mediterraneo S/N                                     | Salobreña               |
| SALOBREÑA Av.Mediterraneo s/n           | C/ José Laguillo, 12                                       | Sevilla                 |
| SEVILLA Jose Laguillo 12                | Avda. Andalucía, Esq. Avda. Buenavista, S/N                | Vejer de la Frontera    |
| VEJER Av.Andalucía Esq.Buenavista       | Via Laietana 48A   | Barcelona               |
| BARCELONA VIA LAIETANA                  | Roger de Flor 168  | Barcelona               |
| ROGER DE FLOR - PISTA HIELO (BARCELONA) | Errementariena Kalea (esq. Landaia Bidea)                  | Berango                 |
| TUDESCO                                 | C. del Camino del Cura, 10                                 | Alcobendas              |
| MOSCATELAR                              | C. Cabo Vídeo, 2   | Boadilla del Monte      |
| VALDEBEBAS                              |  |                         |
| BERANGO                                 |  |                         |
| SEVILLA NERVION                         |  |                         |
| CC EL ENCINAR ALCOBENDAS                |  |                         |
| BOADILLA LA CARCAVA                     |  |                         |